



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T033/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (792.550,00.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención otorgada por el Ministerio de Política Territorial, por importe de 792.550,00 €, convocada mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución de las actuaciones siguientes:
 - ✓ Mejora de la Ciberseguridad y apoyo al cumplimiento del ENS en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: despliegue de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad, tareas de concienciación y formación, y realización de auditorías de seguridad.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 8	720.00	Transf. capital Administración Gral. del Estado	792.550,00
TOTAL.....			792.550,00

		Código Cifrado de Verificación: FF2Y0210E6Y26X1	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	20/06/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/06/2022
Número de resolución: 4479/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RSMOCR-2022/19	



ESTADO DE GASTOS


Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 8	01 92030 16200	Formación y perfeccionamiento del personal-Serv. Informáticos	12.100,00
2022 2 00000 8	01 92030 22706	Estudios y trabajos técnicos-Serv. informáticos	52.030,00
2022 2 00000 8	01 92030 62600	Equipos para procesos de información-Serv. Informáticos	408.980,00
2022 2 00000 8	01 92030 64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Serv. Informáticos i	319.440,00
TOTAL.....			792.550,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2022, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 16 de junio de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T033/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 792.550,00 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

		Código Cifrado de Verificación: FF2Y0210E6Y26X1	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	20/06/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/06/2022
Número de resolución: 4479/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RSMOCR-2022/19	